

JACETANIA

Europa indagará sobre posibles ayudas no permitidas relacionadas con Yesa

La CE ha admitido parcialmente una queja presentada por el Ayuntamiento de Jaca

Luisa PUEYO

JACA.- La Comisión Europea pedirá al Estado español que amplíe información sobre la presunta existencia de ayudas no permitidas por la legislación europea por la financiación pública del recrecimiento de Yesa. En concreto, preguntará si hay alguna empresa hidroeléctrica beneficiaria de dicha obra. Esta ha sido la respuesta, fechada el pasado 24 de octubre, de admisión parcial de la queja presentada por el Ayuntamiento de Jaca ante la Dirección General de Defensa de la Competencia, interpuesta en septiembre del año pasado. En esta queja, se denunciaba la financiación pública de intereses privados, los de la empresa hidroeléctrica que se beneficiaría de la central de 98 megavatios contemplada en el proyecto. De constatarse esto, se cometería una infracción. Además, la citada Dirección General informa en el mismo escrito de que ha dado traslado a la Dirección General de Agri-

cultura para que estudie también la existencia de ayudas prohibidas por la legislación europea -igualmente a raíz de la financiación pública del recrecimiento de Yesa- para los propietarios de tierras que, sin pagar las infraestructuras hidráulicas, serían beneficiarios.

Los concejales del equipo de gobierno Juan David Vila (PSOE) y Alfredo Beltrán (CHA) y el técnico José Luis Bartolomé dieron a conocer ayer la admisión parcial de la queja y la demanda de información desde Europa al Gobierno español. El Ayuntamiento jaqués sienta "un precedente novedoso porque la impugnación de esta obra siempre se ha relacionado con motivos de afección ambiental o territorial, por lo que se ha abierto un importante frente con la denuncia de la financiación y la existencia de intereses privados que se beneficiarán directamente del dinero público", dijo Bartolomé.

A esta queja, se une otra, ligada también al recrecimiento de Yesa, por la declaración "par-



Juan David Vila.

cial e incompleta" por parte del Gobierno de Aragón de la ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves) "Carrizales del río Aragón", ya que, pese a que todo el tramo del río tiene "idénticas características ambientales", se deja fuera de la delimitación

que correspondería a la parte que quedaría inundada por el embalse recrecido. El Ayuntamiento, que ya presentó alegaciones ante el GA, basadas en un estudio del Instituto Pirenaico de Ecología, explica en su queja que la Orden del Departamento de Medio Ambiente vulnera las directivas europeas 79/409 y 91/244 de Protección de Aves, y la 92/43 de Hábitats, y recuerda que existe un precedente del Tribunal Superior de Justicia de las Comunidades Europeas: una sentencia de 1993 referida a las marismas de Santoña, en la que se condenó al Estado español y se valoró la protección de hábitats "sobre cualquier otro pretendido interés general". El pleno del pasado miércoles aprobó la interposición de esta queja con los votos a favor de PSOE, CHA y PP, mientras que el PAR votó en contra por considerar que se trataba de actuaciones contra su partido. Alfredo Beltrán dijo que seguirán las acciones contra el recrecimiento y quienes lo promueven, "sean quienes sean".

Iniciativa del PP en materia hídrica

L. PUEYO

JACA.- El grupo municipal del PP de Jaca ha propuesto la creación de una "Comisión especial sobre intereses de los miembros corporativos en materia de política hidráulica" con la que se aclaren las acusaciones del alcalde, Enrique Villarroya, realizadas en este sentido. Los populares, que en su día decidieron evitar las acciones judiciales contra el alcalde, han optado por esta vía, y piden que tome forma mediante un pleno extraordinario. Para ello, disponen de al menos la cuarta parte de concejales necesaria para realizar la solicitud.

La comisión, que los populares querían que estuviera presidida por el PAR (con el que constituyen la oposición frente a PSOE y CHA), tendrá como fin determinar los intereses y los posibles beneficios de los miembros de la Corporación "en relación con la política hidráulica del Gobierno de España y, en concreto, en relación con el recrecimiento de Yesa", pero también "determinar la veracidad de las sospechas del alcalde de Jaca", expuestas en un artículo del semanario El Pirineo Aragonés, y por las que habían pedido una rectificación pública que no se ha producido. Los ediles populares presentaron el pasado miércoles esta iniciativa, que tiene fecha de entrada de 26 de noviembre de 2001 en el Registro General del Ayuntamiento. El alcalde tiene ahora quince días de plazo para convocar el pleno.

El portavoz del PSOE, Juan David Vila, declaró ayer que, pese a lo serio del tema, "produce risa, porque en los anales de la historia de la política nunca se ha visto que la oposición pida una comisión para que se investigue a la oposición".

Pascual Fernández deberá testificar

Al admitirse la prueba para que declare respecto al abastecimiento a Zaragoza y Yesa

L.P.

JACA.- El secretario de Estado de Aguas, Pascual Fernández, deberá declarar ante la Audiencia Nacional al haberse admitido la prueba para que testifique sobre si el proyecto de abastecimiento de agua a Zaragoza está asociado al recrecimiento del embalse de Yesa, dentro del recurso contencioso administrativo interpuesto por el Ayun-

tamiento de Jaca contra este proyecto. La razón de esta comparecencia está en que, "aunque oficialmente el Estado español ha renunciado ante la Unión Europea a garantizar el abastecimiento con el embalse recrecido para poder recibir ayuda europea, de puertas para adentro se sigue vendiendo esta idea, y la mejor forma de saber si es verdad es que declare el secretario de Estado de Aguas y diga

cuál es la versión correcta. Si es la que funciona internamente, se informará a la UE de que el Estado español no ha dicho la verdad", señaló ayer el técnico José Luis Bartolomé.

OTRO CONTENCIOSO EN LA AUDIENCIA

Respeto al otro contencioso interpuesto en la Audiencia Nacional, en este caso contra la

aprobación definitiva de la obra del recrecimiento del pantano de Yesa, el Ayuntamiento jaqués va a pedir a este tribunal la suspensión de todos los actos. Asimismo, el Consistorio va a plantear una cuestión prejudicial ante el Tribunal Superior de Justicia de las Comunidades Europeas por incumplimiento de las directivas de la Unión Europea. En concreto, se refiere a la Directiva Marco de Aguas.